



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

Institución Centralizada Federal

Centro de Estudios de Computo Cafetales

Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios

Certificado de Terminación de Estudios

Modalidad Mixta

El Centro de Estudios de Computo Cafetales, ubicado en Coyoacán, Ciudad de México, con Clave de Centro de Trabajo 09PCT0196F y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios DGETI99053, de fecha 26 de octubre de 1998, certifica que

Silvia Monica Perez Sanchez

con Clave Única de Registro de Población PESS650504MMNRNL02 y número de control 19309ISA000355, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Administración, clave TAD-00, en el periodo del 01 de agosto de 2019 al 26 de febrero de 2021, con 325 créditos, de un total de 325.

Promedio de Aprovechamiento:

9.3

Nueve punto tres



Autoridad educativa: Luis Miguel Rodriguez Barquet - Director Académico e Innovación Educativa

No. certificado autoridad educativa: 00001000000501554399

Sello digital actividad educativa:

Jesn54mOC1JwpRINZYFep3w6yj93Wd+y50jX0BvamkWDxLoQgJw4Mt8RLuoOxYlK3zn0r4zNC+NpnYDdNAYMV4tT kXSWYSqslnrEy0W0QUPNzrXxCUnhjICl3adUAx0MStOf3RKjyHSbvXws75PAhcdvDue4QH6ceYhJpUzI3L99CQAWsk mSaKAHRxJK/Yg55J4AWFDpOdTQkY/NUbqniPoc9gRcnbUPbNQCEFHZGubp/aBLstvJV5/HKwlcMPcMxkPgmdG2YJ nTCY3881py57j8SeFU0f3upCBtXAC4gpqf+pMqBFnOpNKxJvFxyiDNEjOrikZBWE0jboZlbKrDQ==

Fecha y hora de timbrado: 03/03/2021 13:34:28

Sello digital SEP:

0fvcYPH4iiceMdc5p4ndK9YZx6HYVZ9lsDOA4SWZ20dxJkye86LgP3qjeugVopDdtW7SOLOWytauH69junvP+dVNR USoSf3oYNuD22+qAYLnQDqU/XJZzucg5mgBHD9cgLrFcN1830nQlruxucXcnFVeBkF5jWm1HDWaBuHtTclAAR5tQIS+ /qBDQOBp2srl4BcnnMASJJhwSurLxtJq5ylx1l76P6hMKu7ArBH95fsq/hXDszlgnJl3ynZbtlay7qyDoI2ndj/uEQHrqlq6t U5ETNd9c5NqvVihNPzvuDIIQQkBOzwKAS7kdDeEIF3trp728oDAI46N9WRA/4Erg==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

Folio 2244493e-22a9-45c5-89a4-8a134c1573bb

El presente documento se imprime en Coyoacán, Ciudad de México, a los 03 días del mes de marzo de 2021.

